Expediente: **10327/02**
Carátula: **BANCO COMAFI S.A. C/ MEVORAS YAMILE LEONOR Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132789348 - BANCO COMAFI S.A., -ACTOR
90000000000 - MEVORAS, YAMILE LEONOR-DEMANDADO
20177615022 - BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), -CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10327/02

H106018462357

JUICIO: BANCO COMAFI S.A. c/ MEVORAS YAMILE LEONOR Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10327/02.

.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/04/2025 presentado por ROGGIERO, JAVIER PABLO:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 23/08/2024, se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 10327/02

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:
CN=JACOBO Ricardo Ezequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20349104548

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.